

ACTA N° 024
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 19/08/2021
HORARIO 10:30 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación Acta Anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Se deja constancia que la reunión se realiza el día de hoy, ante la imposibilidad de realizarla en tiempo y forma por viaje de los Sres. Concejales en cometido junto al Sr. Alcalde a la ciudad de Santiago.-

1.-

1.1.- Juan Coronado Veloso solicita permiso para vender afuera de su casa en calle Caupolicán mascarillas y artículos para prevenir el C-19.-

Sr. Cartes dice que no tendría inconveniente en aprobar, en la medida de que se cumpla con la normativa, ello atendido a la situación compleja por la que atraviesa la comuna.

Sr. Fuica aprueba y dice conocer el lugar donde trabaja y la verdad que no entorpece para nada la circulación peatonal.

Sr. Oyarce también dice conocer el lugar donde trabaja que es afuera de la casa de la madre del solicitante y no entorpece el tránsito vehicular, por lo que también aprueba.

Sr. Carrillo está de acuerdo en acceder a la solicitud por la complejidad económica por la que atraviesan los vecinos de nuestra comuna.

Sr. Torres dice que el ordenamiento territorial exige fijar ciertas normas, pero aprueba y pide revisar este tipo de solicitudes de manera integral, para no terminar el periodo con la comuna llena de estos permisos.

Sra. Unda no tiene dificultad en aprobar ya que este tipo de permisos se encuentra regulado.

Sr. Alcalde dice que habiéndose aprobado quiere observar que se solicita ocupar la vereda que es un bien nacional de uso público, por lo cual cree conveniente solicitar informe a la Dirección de Tránsito.

No se opone a la iniciativa y más si ella es provisoria, pero para evitar reclamos, es mejor contar con el informe técnico.

1.2.- Se da lectura a nota de Sra. Telma Ayala quien pide autorización para ocupar un puesto de venta de pescados y mariscos que se encontraría desocupado.

Al efecto se acuerda pedir informe a los Inspectores y a la Directiva de los vendedores de pescados y mariscos.

1.3.- Se da lectura a carta de 19 de agosto del Sr. Miguel Venegas Leal, quien solicita la posibilidad de continuar trabajando el local denominado Doña Olivia en el Mercado de Degustaciones, que trabajaba su abuela, fallecida al día de hoy.-

Solicita se le entregue en comodato dicho espacio y se le condonen las deudas existentes.-

Se explica que a lo más se le puede permitir suscribir un convenio de pago por la deuda, pero no condonar.-

Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales entregar el local en comodato y una vez que esté a su nombre suscribir convenio de pago por deuda que exista.-

1.4.- Sr. Alejandro Cartes de manera excepcional solicita puedan ser escuchadas dos personas que están en la sala de sesiones y que por desconocimiento no habían solicitado audiencia.

Alcalde y Concejo de manera excepcional

Acuerdan se les escuche.-

Sr. Cartes dice que el primer caso obedece a ciertos problemas que han tenido los representantes del Club de Tenis de Lota con la persona que administra el polideportivo, lugar en el cual vienen practicando desde hace un tiempo esta organización.

Al efecto se le da la palabra a joven de nombre Felipe que representa al Club de Tenis de Lota quienes plantean que el nuevo encargado del polideportivo les ha complicado el poder hacer uso del espacio para la dictación de clases de tenis.

Ellos quieren usar el recinto los martes y sábados y tener la seguridad de poder usar las canchas y no se interrumpidos o encontrarse que éstas se encuentran ocupadas.-

En el fondo quieren tener la seguridad de que se planifique un calendario para el uso de las canchas.

Sr. Carrillo dice que el tenis aun es un deporte de elite y por eso hay que destacar la labor que realiza este Club.

Considera que el nuevo administrador del recinto debe tomar la administración de los bienes de uso comunitario bajo ciertas normas mínimas de respeto y si el Club ya tenía programadas sus actividades para dos días a la semana, tratar de mantenerlo y crear un calendario al efecto.

Existen otros espacios para la práctica de este deporte como es el sector de la piscina de empleados donde hay dos canchas abandonadas.

Sr. Fuica dice que está solicitando el Club 4 horas diarias y tiene entendido que la nueva administración hizo una programación dentro del recinto, sin considerar que el tenis no tiene otro espacio que las calles.

Sr. Torres dice que solo requiere de 12 horas a la semana.

Este Club desarrolla una tremenda labor ya que son un aporte al crecimiento de la ciudad. En lo personal está de acuerdo en que se les mantengan las dos horas.

Sra. Unda felicita la labor y precisa el valor que tiene el tenis en los niños, ya que beneficia la salud cardio vascular y genera un sinnúmero de otros beneficios.

En lo personal está de acuerdo en que se les facilite el recinto por las horas que ellos están requiriendo.

Sr. Oyarce felicita la iniciativa de estos jóvenes y la apoya.-

Representante del Club ofrecerá talleres una vez al mes en las poblaciones como aporte al Municipio.

Sr. Alcalde dice que la administración de los recintos lo ve el Alcalde y existe una estructura en el Municipio que se debe respetar.

Informa que asumió en deporte extraescolar el Sr. Víctor Luna y el Enc. de deportes en la comuna será el profesor Luis Varela y cada uno de ellos tiene un programa y una planificación que habrá que respetar.

Hoy se están abriendo los espacios públicos a la comunidad.

Sin duda que se recuperarán las canchas existentes en la piscina de empleados.

Sin embargo el representante del Club manifestó que cobraba a los alumnos por las clases y frente a ello ve el inconveniente de que se pueda creer que es el Municipio quien lo hace ya que entendiendo que hay gastos mínimos que ellos deben cubrir, no se puede cobrar en recintos municipales.

En todo caso manifiesta que la voluntad del Alcalde es colaborar con esta organización.

El tiene el deber de garantizar a todos el uso de espacios comunitarios y por ello se debe planificar para evitar que las organizaciones monopolicen el uso de algún espacio.-

Le pide coordinar con el Sr. Luna el uso del polideportivo y que el lunes concurra a la Of. del Secretario Municipal para ver tema de la organización y los cobros que hacen.

Sr. Cartes señala que el segundo caso compete a don Fernando Carrasco.

Al efecto señala que el Concejo anterior aprobó cometidos para contratar a una persona a honorarios para unos estudios y por el término del periodo no se alcanzó a contratar al Sr. Fernando Carrasco que era quien venía trabajando estos temas.

Sr. Torres dice que efectivamente dicho funcionario está a la espera de que se le pueda contratar a honorarios y requiere de una respuesta definitiva.

Se le da la palabra al Sr. Carrasco, quien señala que su contrato anterior expiró el 4 de agosto, pero que hasta la fecha ha seguido trabajando por cuanto ha sido convocado a trabajar por el propio Director de la Secplan, pero no cuenta con el documento que respalde su contratación.-

Sr. Alcalde dice que el tema de administración de personal es competencia de él y por ende él mismo resolverá este tema.

Sr. Carrillo en atención a que el funcionario lleva tantos años trabajando en el Municipio y conoce del tema, piensa que se debe aprovechar el material humano y valorarlo.

Sr. Cartes dice que este funcionario viene de administraciones anteriores y si se ha mantenido es porque ha prestado un buen servicio.

Sr. Torres dice que nadie discute que la contratación a honorarios es facultad del Alcalde, pero por otro lado cree que en este tema debe existir la voluntad y así como el Concejo expresa su voluntad en diferentes materias, solicita al Alcalde evaluar de buena manera a un profesional que cuenta con la experiencia y ha trabajado con el equipo municipal, logrando buenos resultados.

Sra. Unda le pregunta cuantos días ha trabajado después que expiró su contrato, a lo que contesta que no ha dejado de trabajar hasta el día de hoy.-

Sr. Alcalde consulta al Jefe de Secplan el por qué ha sido citado el funcionario después que venció su contrato.-

Director de Secplan indica que todas las semanas se informan los turnos de trabajo y el Sr. Carrasco la verdad que no se eliminó de la lista y ha sido informado después que venció su contrato y ha venido a trabajar.

Sr. Alcalde dice que como estaba a contrata, el 4 de agosto dicho funcionario habría terminado sus funciones.

Si el funcionario por error vino a trabajar después de esa fecha, se le tendrán que pagar los días trabajados sin contrato, por el principio de enriquecimiento sin causa y tendrá que ordenar una investigación por que tanto la Jefatura como de Personal no deberían haber permitido que ello sucediera.

Respecto de la contratación del funcionario, hoy no tiene una respuesta y se la entregará en los próximos días.-

2.- Se someten a aprobación las actas anteriores, las que son aprobadas sin observación alguna, salvo la Sra. Unda quien manifiesta que las observaciones que tenga se las hará llegar al Secretario Municipal.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 96 de 16/8/2021 de Director de Obras (S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para que se certifique que el Municipio asumirá los costos operacionales asociados al riego y mantención de los sectores correspondientes a áreas verdes del proyecto habitacional de Fuerte Viejo.-

Sr. Torres dice que no hay un costo indicado aunque se sabe que el Municipio sí debe asumir estos valores.-

Se aprueba la solicitud por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 103 de 11/08/2021 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para la adjudicación del proyecto Construcción Sede Social JJVV Benjamín Squella Lota, al único oferente Empresa Ingeniería y Servicios Propano Limitada.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.3.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 10 de agosto bajo el folio 2754 por la cual la Sra. Griselda Cárdena Muñoz, solicita se le apruebe formalmente el que se renueve su permiso para administrar los baños públicos de la Plaza de Armas, labor que viene cumpliendo desde hace algunos años.-

Algunos concejales dan fe de que ella administra los baños, especialmente en la mañana donde son muy necesarios por la alta afluencia de gente que acude al Banco Estado.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.4.- Se indica por Secretario Municipal que no obstante se aprobó hace algunas semanas el proyecto de subvención para Bomberos de Lota, las certificaciones llegaron con posterioridad a la aprobación, razón por la cual se hace necesario ratificar el acuerdo previo para que el decreto sea acorde con la fecha de los documentos.-

Con la abstención de don Carlos Oyarce que pertenece a la institución, Concejo Municipal aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio, subvención a favor del **Cuerpo de Bomberos de Lota, Matías Cousiño** por la suma de \$ 30.000.000.- (**treinta** millones de pesos), que se pagarán de una sola vez y que se destinarán a contribuir a cubrir de combustible, mantención de carros bombas y vehículos menores, adquisición de repuestos, adquisición de equipamiento de protección personal por la pandemia, torre de iluminación para carro de la segunda compañía de acuerdo a lo indicado en el proyecto.-

3.5.- Se vuelve a presentar caso de la Sra. Nelda Charó Suazo respecto de quien se aprobó restituirle su patente de alcoholes, pero como no había presentado la documentación respaldatoria de su petición, cosa que hizo llegar ahora, se solicita se ratifique dicho acuerdo.

Concejo acuerda al efecto por la unanimidad de sus concejales en ejercicio ratificar acuerdo de que se le renueve patente de alcohol Rol 400248 a la Sra. Nelda Charó Suazo, en orden a que acompañó junto a su carta solicitud y explicativa de la situación, los documentos médicos que avalan su imposibilidad de pagar la patente en tiempo y forma.-

3.6.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales Ord. 160 de 13/8/2021 de Jefe (S) DAS donde informa contrataciones mes de julio de 2021.-

